

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 25 de septiembre de 2017, a las 21:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, los días 28 de julio de 2017 y 10 de agosto de 2017.
2. Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de agosto de 2017, relativo a la aprobación de la prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica en baja tensión del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
3. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal de Uso y Destino de los Huertos Públicos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
4. Asuntos de Urgencia y Mociones.-
5. Dación cuenta del informe de Tesorería/Intervención, relativo al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondiente al segundo trimestre de 2017.
6. Dación cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Julio y Agosto de 2017.
7. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

E16E 07A6 E99E 2477 1858



E16E07A6E99E24771858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 21/9/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 21/9/2017

Num. Resolución:

2017/00002411

Insertado el:

21-09-2017

plm_firma_correo_dipu_01

plm_firma_correo_dipu_01